Municipalidad de San Lorenzo
Av. España y San Lorenzo - Teléfonos 570.000/126/062/166 Fax 571.208
San Lorenzo – Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

San Lorenzo, 17 de mayo de 2012.-

Señor:
ALBINO FERRER, Intendente Municipal
Presente:

El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º Numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted a fin de expresar:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la **ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE MEDICION SATELITAL**, se presentó la siguiente oferta:

1- **BOSTON GEOMATICA de Alfredo Sebastián Jaeggli Valdes** con RUC 1205766-5, con un precio total de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) presentó todos los documentos requeridos para el procedimiento. Además presenta un documento de la firma ENGESAT INTERNATIONAL S.A., en la cual certifica que la empresa Boston Geomatica es único Distribuidor Autorizado en la República del Paraguay para la comercialización de imágenes satelitales de alta resolución tal como Quickbird, Worldiew1, IKONOS, GEOEYE, EROS A/ EROS B Y ALOS. Califica para el efecto.-

Que, evaluadas las mismas, resulta que, la oferta presentada por la empresa: **BOSTON GEOMATICA**, por un monto total de Gs. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, reúne los requisitos para su adjudicación.

Cabe mencionar la disposición de la Ley 2051/03 Art. 34 inc. c) " para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…", salvo que, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas siempre y cuando garantice al Estado las mejores condiciones de contratación.-

Se eleva el presente informe a consideración del Sr. Intendente, conforme al articulo mencionado precedentemente.-

Atentamente.

María Evelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

Héctor Parodi
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6802